



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2012

5 a 8 de junio de 2012

Tema 5 a) del programa provisional*

Proyecto de documento común sobre programa para el Pakistán**

Marco de resultados y recursos del UNICEF, 2013-2017***

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Análisis de la situación	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	8
III. Programa propuesto	9
IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	14
Anexo	
Marco de resultados y recursos	16

* E/ICEF/2012/15.

** El PNUD, el UNFPA y el UNICEF elaboraron conjuntamente el proyecto de documento común sobre el programa para el Pakistán, 2013-2017, que incluye una descripción común y un marco de resultados y recursos complementario específico de cada organización. Las tres organizaciones presentarán el documento a sus respectivas Juntas Ejecutivas con las siguientes siglas: DP/DCCP/PAK/1; DP/FPA/DCCP/PAK/1; y E/ICEF/2012/P/L.38.

*** De conformidad con la decisión 2006/19, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF, junto con la matriz de resultados, a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2012. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su primer período ordinario de sesiones de 2013.



Introducción

1. El PNUD, el UNFPA y el UNICEF han elaborado un documento común sobre el programa para el Pakistán para el período 2013-2017 y un marco de resultados y recursos complementario específico de cada organismo. El objetivo de las tres organizaciones es seguir promoviendo la coherencia de las Naciones Unidas, mejorar la programación conjunta, reforzar la prestación eficaz de apoyo al Pakistán y acelerar la adopción de un enfoque conjunto de las Naciones Unidas sobre la iniciativa “Unidos en la acción”.

2. Como resultado del anterior programa del Pakistán basado en la iniciativa “Una ONU” (2009-2012), que era uno de los ocho programas piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”, el nuevo documento común sobre el programa para el país refleja las prioridades estratégicas y los principales resultados en un programa de “segunda generación” en el marco de “Una ONU”, sobre la base de las ventajas comparativas de las tres organizaciones. Este documento brinda a las tres organizaciones y a sus respectivas Juntas Ejecutivas la oportunidad de examinar las cuestiones intersectoriales, potenciar las sinergias, indicar las deficiencias y eliminar las duplicaciones, aumentando de ese modo la eficiencia. Asimismo, el documento común sobre el programa para el país reduce la carga que representa el examen para el Gobierno y permite a las organizaciones participantes demostrar su relación de complementariedad y armonización, así como definir esferas de cooperación. Se ha formulado en estrecha consulta con el Gobierno, otros asociados para el desarrollo y las autoridades provinciales, de manera que se ajuste a las prioridades nacionales y provinciales. Se rige por los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como por los tratados de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales.

I. Análisis de la situación

3. El Pakistán es el sexto país más poblado del mundo, con una población actual de 177,1 millones de habitantes, que crece a una tasa anual del 2,05%¹. En los últimos años, el país ha realizado avances positivos para hacer frente a los desafíos que plantea el desarrollo. El Marco para el crecimiento económico establecido por el Gobierno (2011) pretende responder a estos desafíos mediante una transformación estructural de la economía, por ejemplo, a través del aumento de la productividad, una gobernanza eficaz, unos mercados competitivos, unas ciudades creativas y una mayor colaboración de la juventud y la comunidad. Los planes de desarrollo de las provincias/zonas reflejan estos objetivos a escala local, especialmente en los planes de sectores específicos que deberán traducirse en intervenciones estratégicas.

4. En los últimos años, el Pakistán ha experimentado presiones macroeconómicas, reducciones presupuestarias y dificultades en la balanza de pagos. Aunque la economía se ha estabilizado, la situación macroeconómica permanece bajo presión. La crisis financiera mundial, el aumento de los precios de los alimentos y el combustible, los problemas para satisfacer la demanda de energía y los desastres naturales recurrentes han tenido importantes repercusiones económicas. La tasa de crecimiento del producto interno bruto real, que ha ascendido históricamente a un promedio del 5% anual, se ha situado en un promedio

¹ Estudio Económico del Pakistán 2010-2011.

inferior al 3% desde 2007-2008. Está previsto que alcance un promedio del 3,6% en 2011-2012².

5. Las difíciles condiciones de seguridad y las múltiples crisis han afectado a la vida y a los medios de subsistencia de las personas y han redundado en la pérdida de beneficios en términos de desarrollo. Las familias afectadas y las comunidades de acogida necesitan asistencia humanitaria constante. Por otra parte, las familias que regresan de forma voluntaria a las zonas donde residían necesitan apoyo a las actividades de recuperación temprana para restablecer sus medios de vida y la infraestructura comunitaria. Asimismo, el Pakistán es el país que alberga al mayor número de refugiados del mundo, con 1,7 millones de refugiados afganos registrados y 1 millón de no registrados que actualmente viven allí. La presencia prolongada de refugiados incrementa los problemas de desarrollo de las zonas de acogida y las zonas afectadas, y plantea dificultades adicionales para lograr soluciones duraderas

6. Aunque el Informe sobre Desarrollo Humano de 2011 señala una tendencia positiva del valor del índice de desarrollo humano desde 1981, el Pakistán ocupa el puesto 145 de 187 países. La incidencia de la pobreza cayó del 34,5% en 2000-2001 al 22,35% en 2005-2006, último año del que existen cifras oficiales. En las zonas rurales y distantes con escasos servicios sociales y pocas oportunidades económicas se registra una alta tasa de pobreza.

7. La prioridad máxima es garantizar que el Pakistán pueda acelerar los avances hacia el logro de sus metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en los ámbitos de la pobreza y el hambre, la enseñanza primaria universal, la salud materna y la sostenibilidad ambiental. Lograr las metas de 2015 y reducir la pobreza y la desigualdad requerirá un crecimiento económico amplio e inclusivo, así como inversiones y programas específicos en favor de los pobres. También es preciso seguir fortaleciendo las capacidades a nivel nacional y provincial y realizar esfuerzos para acelerar el progreso. La respuesta del Gobierno ha incluido programas especiales, como el programa Benazir de apoyo a los ingresos, que aporta subvenciones en efectivo, contribuye al desarrollo de aptitudes y ofrece apoyo en forma de red de seguridad social a 6 millones de familias pobres.

8. La tasa media de mortalidad materna a nivel nacional es de 276 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. A nivel subnacional, las diferencias entre las distintas provincias y dentro de estas son considerables, lo cual es indicativo de problemas en el acceso y el uso de los servicios³.

9. Las disparidades en la escolaridad también son motivo de preocupación. En 2009, los años promedio de escolaridad eran de 5,7, pero la disparidad entre el 20% de la población con los ingresos más bajos y el 20% con los ingresos más elevados varía de 2,4 años a 8,9 años. Las niñas residentes en zonas urbanas y pertenecientes al 20% de la población con los ingresos más elevados recibían un promedio de 9,4 años de escolarización, frente a 1 año en el caso de las niñas de zonas rurales pertenecientes al 20% de la población con los ingresos más bajos. Sigue planteándose el reto de que las autoridades federales y provinciales/locales y otros interesados y asociados se centren en los pobres a la hora de prestar servicios sociales básicos y ofrecer protección social. Es fundamental incrementar el gasto en

² Ibid.

³ Encuesta demográfica y de salud del Pakistán de 2006-2007.

servicios sociales básicos centrado en la equidad a fin de garantizar el desarrollo inclusivo.

10. Se han logrado progresos satisfactorios en cuanto a aumentar de forma generalizada las tasas netas de matriculación, reduciéndose así las disparidades entre los géneros. Con todo, 7,3 millones de niños en edad escolar no están matriculados y de esta cifra el 57% son niñas⁴. El Gobierno se comprometió a aumentar la tasa de matriculación en el artículo 25A de la 18ª enmienda a la Constitución, en el que se garantiza el derecho a la educación y se dispone que el Estado establecerá la educación gratuita y obligatoria para todos los niños de 5 a 16 años de edad en la forma que se determine por ley. Esto ofrece una excelente oportunidad para adoptar un enfoque múltiple que permita movilizar tanto a los titulares como a los garantes de derechos para que se cumpla esta obligación legal, al tiempo que se refuerzan las capacidades a nivel provincial y se abordan las normas socioculturales que impiden que los niños asistan a la escuela.

11. Aunque la tasa de crecimiento demográfico registra una desaceleración, la tasa global de fecundidad se ha estabilizado en torno a cuatro nacimientos por mujer, con importantes diferencias en función del nivel de ingresos. Según la Encuesta demográfica y de salud del Pakistán de 2006-2007, la tasa global de fecundidad del 20% de la población con menores ingresos era de 5,8 nacimientos, mientras que la del 20% más rico de la población era de 3. La tasa de fecundidad de las mujeres del grupo de edad reproductiva más joven, de 15 a 19 años, ascendía a 51 nacimientos por cada 1.000 mujeres, lo que ilustra que persisten el matrimonio a edad temprana y la maternidad prematura. No obstante, las necesidades de planificación familiar no atendidas eran del 20% entre las mujeres en el grupo de edad de 15 a 19 años, lo que indica que con un mejor acceso a los servicios se reducirían las tasas de fecundidad en este grupo de edad.

12. En la actualidad, el 28% de la población tiene entre 15 y 29 años de edad. Traducir este aumento de la población joven en un “dividendo demográfico” constituye uno de los principales desafíos. En general, la población activa aumenta a razón del 3,2% por año. Se espera que en 2030 la población en edad de trabajar se sitúe en torno a un 67% del total, frente al 55% actual, con la consiguiente demanda de empleo. Ahora bien, el 32% de los jóvenes no tiene estudios, y la mayoría de ellos carece de conocimientos profesionales o preparación para la vida. Según un estudio del Centro para la lucha contra la pobreza y el desarrollo de la política social, el desempleo es el segundo mayor problema al que se enfrentan los jóvenes, después de la educación. El Marco para el crecimiento económico establecido por el Gobierno contempla oportunidades para que los jóvenes desarrollen los conocimientos especializados necesarios para el mercado laboral con el fin de aumentar su acceso al empleo decente y productivo. Con aproximadamente la mitad de la población menor de 21 años, el Pakistán debe mejorar la salud y la educación de todos los niños y los adolescentes, sobre todo aquellos que viven en la pobreza persistente.

13. El 37% de la población pakistani vive en zonas urbanas, y la creciente urbanización está aumentando la presión sobre la prestación de servicios de calidad. El acceso equitativo a servicios sociales básicos de gran calidad —como la salud, la

⁴ Instituto de Estadística de la UNESCO, Informe mundial de seguimiento de la educación para todos de 2011 (estadísticas de 2009).

salud reproductiva, la nutrición, el agua y el saneamiento, el fomento de la higiene y la educación— se ve obstaculizado por las múltiples dimensiones de las disparidades. Por ejemplo, la falta de inversiones en el sector de la salud ha dado origen a desigualdades en el acceso a los servicios de atención primaria de la salud, especialmente en la atención de la salud preventiva. La cobertura del Programa ampliado de inmunización es insuficiente; varía considerablemente entre provincias/zonas y distritos. El programa de visitadoras de salud sigue siendo el eje central del sistema comunitario de atención médica, pero su capacidad es limitada debido a la falta de recursos. Para hacer frente a estos problemas es necesario realizar intervenciones estratégicas y minuciosos ajustes normativos que permitan mejorar las condiciones económicas y ampliar los servicios sociales. Ello incluye oportunidades en materia de salud y educación para los niños y los adolescentes, en particular los que viven en la pobreza persistente.

14. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años en el Pakistán es una de las más altas de Asia. Esta tasa desciende de 102 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el caso de los niños cuyas madres carecen de educación a 59 por cada 1.000 tratándose de madres con educación superior. Entre el 20% de la población con menores ingresos, la probabilidad de que un niño muera antes de cumplir los 5 años es de 121 por cada 1.000 nacidos vivos, frente a los 60 por cada 1.000 en el caso del 20% de la población con mayores ingresos. Las causas más comunes de muertes de lactantes son la diarrea, las infecciones respiratorias, la malnutrición y la asfixia del nacimiento. Ello indica claramente los estrechos vínculos que existen entre los sistemas de salud, la salud materna y las cuestiones intersectoriales tales como la nutrición, el agua, el saneamiento y el fomento de la higiene, y la educación.

15. La tasa de mortalidad materna, que asciende a 276 muertes por cada 100.000 nacidos vivos a nivel nacional, se sitúa entre 319 en las zonas rurales y 175 en las zonas urbanas. El acceso desigual a servicios de salud materna y neonatal de calidad constituye el principal obstáculo. Solo el 18% de los partos tienen lugar en un centro de salud y esta proporción es incluso menor en las zonas rurales. Solo el 39% de los nacimientos son asistidos por parteras calificadas, y un número considerable de estas parteras trabaja en el sector privado. Entre el 20% más pobre de la población, el 16% de los nacimientos recibieron asistencia experta en el parto, frente al 77% en el caso del 20% más rico de la población. Por otra parte, la última Encuesta demográfica y de salud indica que en torno al 50% de las niñas contrae matrimonio antes de los 20 años y el 14% antes de la edad legal de 16 años, la mayoría de ellas residentes en zonas rurales. Este hecho contribuye a aumentar la mortalidad materna y la vulnerabilidad ante la morbilidad materna. Según la política demográfica del Pakistán de 2010, la tasa de uso de anticonceptivos se ha mantenido en un 30% a lo largo de la última década. Con un porcentaje de necesidades no atendidas del 25%, el resultado es un alto nivel de embarazos no planificados, lo que supone un importante obstáculo para lograr la meta del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio relativa a la mortalidad materna. El sistema de salud ha tenido dificultades para prestar servicios preventivos y anticonceptivos eficaces, atención obstétrica de emergencia y neonatal, así como otros servicios de salud reproductiva, especialmente en las zonas rurales.

16. Los niveles de malnutrición crónica y aguda siguen siendo críticos. Las madres y los niños sufren carencias de micronutrientes, sobre todo anemia por carencia de hierro, zinc y vitamina A. La alteración de los medios de vida, la falta de acceso a los alimentos, el deterioro de la higiene y el saneamiento y el empeoramiento del

acceso a agua no contaminada y en cantidades suficientes han agravado el riesgo de malnutrición. Entre sus causas directas y básicas se incluyen la maternidad frecuente y prematura, prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños inadecuadas, un comportamiento de demanda de atención sanitaria inadecuado y la prevalencia de la diarrea, debido al acceso deficiente a agua limpia y a un saneamiento adecuado. Entre las causas fundamentales se incluyen las barreras socioculturales, la falta de educación, especialmente en el caso de las mujeres, una atención médica insuficiente y el conocimiento limitado de una nutrición adecuada.

17. La gravedad de la situación nutricional en todo el país impulsó la elaboración de la Estrategia integrada de nutrición para el Pakistán. Dicha estrategia establece unas estructuras de rendición de cuentas más claras, por ejemplo vínculos intersectoriales, así como la participación de las partes interesadas, que abarcan desde el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil hasta organizaciones internacionales y donantes.

18. La prevalencia del VIH se concentra entre la población de riesgo y es baja en la población en general. No obstante, para mantener esta baja prevalencia se requiere una respuesta sostenida en el ámbito de la salud pública.

19. El Gobierno del Pakistán ha aumentado la atención que presta a la protección de las mujeres y los niños frente a los malos tratos, la explotación y la violencia, entre otras cosas, con importantes leyes. Se ha aprobado una legislación para acabar con el trabajo servil y los crímenes de honra, y se han presentado proyectos de ley para hacer frente a la violencia doméstica y el castigo corporal. Las deficiencias que presentan los sistemas de protección exigen una respuesta sistémica, por ejemplo, aprovechar el mayor reconocimiento por las autoridades gubernamentales y la sociedad civil de sus funciones y responsabilidades.

20. Los problemas relacionados con la protección del niño, como la baja tasa de registro de nacimientos, el matrimonio precoz, el trabajo infantil, los niños que viven o trabajan en la calle, los niños internados en instituciones y el castigo corporal en las escuelas y otras partes están, todos ellos, relacionados con la pobreza, el desempleo y los bajos niveles de educación, especialmente entre las mujeres. Estos problemas deben ser objeto de una vigilancia más intensa, denuncias más decididas y medidas más enérgicas para que el Pakistán cumpla la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. (El Gobierno ratificó este protocolo en 2011.) También en 2011, el Pakistán suscribió la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, un acontecimiento positivo tanto para los niños como para los adultos, que debe complementarse con la aprobación de leyes y asignaciones presupuestarias.

21. La participación de las mujeres ha aumentado gracias a las reformas legales y la asignación de escaños reservados en el Parlamento. El grupo de mujeres parlamentarias ha creado un poderoso foro para defender las causas de la mujer. El Pakistán ha aprobado un conjunto de leyes históricas para reforzar la protección de las mujeres frente a la discriminación y las prácticas tradicionales nocivas y tipificar como delito los ataques con ácido. Aunque en los últimos años han mejorado el estatus y la calidad de la vida de las mujeres, el adelanto económico de la mujer sigue siendo un importante desafío, como lo demuestra el 21% de su participación en la fuerza de trabajo. Lo mismo ocurre con su acceso a la justicia, la asistencia letrada y los servicios de salud reproductiva. Si bien la legislación recientemente

aprobada ha reforzado los derechos de la mujer para poseer o heredar bienes, muchas mujeres todavía encuentran dificultades para acceder a sus derechos y controlar los recursos. Sigue siendo necesario abordar las lagunas normativas y de capacidad, la falta de conocimientos, las actitudes inadecuadas y la ejecución deficiente de la ley con vistas a garantizar la aplicación efectiva de dicha legislación.

22. El Pakistán ha hecho frente con gran entereza a desastres naturales devastadores, como inundaciones, terremotos, deslizamientos de tierra y sequías, y ha tratado de encontrar una solución a los problemas relacionados con la crisis. Las inundaciones de 2010 por sí solas afectaron a más de 18 millones de personas, destruyeron o dañaron 1,9 millones de viviendas y arruinaron más de 2,5 millones de hectáreas de cultivos. Los daños causados a las infraestructuras y el hábitat, la pérdida de los medios de subsistencia, la mayor inseguridad alimentaria y nutricional, así como el trauma del desplazamiento, han intensificado los desafíos, tanto a corto como a largo plazo. Estas crisis han tenido consecuencias especialmente graves para los grupos más vulnerables. El Gobierno ha demostrado su sólido compromiso con la gestión de desastres al firmar el Marco de Acción de Hyogo de 2005 y crear un marco para la gestión de desastres. Es necesario realizar esfuerzos adicionales que permitan aumentar las capacidades de gestión de riesgos de desastres y los vínculos institucionales para responder eficazmente a múltiples riesgos de desastres, por ejemplo, mediante la preparación, la mitigación, la recuperación y la coordinación.

23. El Pakistán también se enfrenta a un importante grado de vulnerabilidad al cambio climático y la degradación ambiental. La carga recae de forma desproporcionada sobre los pobres y los más vulnerables, debido a la pérdida de los medios de vida. Estos desafíos medioambientales se ven agravados por problemas de gestión de los recursos naturales, como la insuficiente gestión de los recursos hídricos y los residuos sólidos, la pérdida de cubierta forestal y la degradación de la tierra. El Gobierno ha realizado progresos alentadores al aprobar una legislación sobre el medio ambiente y al crear la capacidad necesaria para hacer frente a los problemas ambientales. Se requieren más esfuerzos para promover la adaptación al cambio climático, a través del fortalecimiento institucional y ajustes normativos, ya que es probable que el cambio climático y los problemas ambientales se aceleren con el crecimiento demográfico y económico y la creciente demanda de energía. También es necesario impulsar estrategias de energía renovable, máxime en favor de los pobres, así como afianzar las políticas y medidas públicas para hacer partícipe a la sociedad civil y forjar alianzas más sólidas entre los sectores público y privado.

24. En general, la capacidad del país para cumplir sus objetivos socioeconómicos se basa en su capacidad para promover la eficacia, la transparencia, la responsabilidad y la capacidad de respuesta de las instituciones públicas en los niveles federal y provincial/local, así como para incrementar las inversiones y los programas específicos en favor de los pobres y aplicar un enfoque de equidad más decidido. Entre las principales prioridades se incluyen reforzar las instituciones democráticas y afianzar la capacidad, las estructuras y los mecanismos del estado de derecho para garantizar una mayor participación del pueblo y la confianza del público. La 18ª enmienda a la Constitución representa un hito fundamental de la reforma de la gobernanza. Refuerza en mayor medida la descentralización mediante la delegación de una serie de funciones clave, entre las que se incluyen la planificación del desarrollo, la administración local/el desarrollo rural, el trabajo, la

agricultura, la educación, la salud, el medio ambiente, la población, el bienestar, los jóvenes y las mujeres. Además, la séptima dotación de la Comisión Nacional de Finanzas (que distribuye los recursos del Gobierno federal a las provincias) ha aumentado la cantidad de recursos transferidos anualmente a las provincias/zonas. Se requieren esfuerzos específicos para abordar las lagunas normativas y de capacidad institucional y transformar los nuevos mandatos provinciales y las responsabilidades añadidas en resultados de desarrollo que reduzcan las desigualdades y mejoren la prestación de servicios de calidad a los grupos vulnerables.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

25. El programa “Una ONU” para 2009-2012 brindó al sistema de las Naciones Unidas en el Pakistán oportunidades de cooperación, a través de una sólida plataforma encargada de intensificar la cooperación interinstitucional bajo el liderazgo del equipo de las Naciones Unidas en el país, y permitió dar respuestas coherentes a las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Varios exámenes y evaluaciones de los cinco programas conjuntos que constituyen el programa “Una ONU” —Agricultura, desarrollo rural y reducción de la pobreza; Gestión de riesgos de desastres; Educación; Medio ambiente; Salud y población— pusieron de relieve algunas buenas prácticas y resultados, como por ejemplo, la mejora de la colaboración provincial y regional; el aumento de la capacidad de ejecución, plasmado en un presupuesto ampliado; y las experiencias eficaces en la programación conjunta. El sistema de las Naciones Unidas llevó a cabo, en su conjunto, una sólida ejecución de los programas durante el ciclo de programación anterior, en especial a través de marcos humanitarios. El equipo de las Naciones Unidas en el país puede sacar provecho de esta experiencia de intensa coordinación de manera que la programación conjunta pueda reforzar los vínculos entre las intervenciones de asistencia humanitaria y de desarrollo durante el nuevo ciclo de programación.

26. Las innovaciones en el sector de la salud constituyeron otro éxito del programa anterior; por ejemplo, se establecieron asociaciones entre el sector público y el sector privado al tiempo que se reforzaron los sistemas de salud provinciales. Además, las interacciones entre múltiples interesados en el ámbito de la educación crearon una plataforma común de promoción. Entre otros logros alcanzados se incluyen la respuesta específica a las necesidades de recursos naturales identificadas a nivel local, a través de los comités de ejecución provinciales o locales en el marco del programa conjunto para el medio ambiente; el eficaz apoyo intersectorial conjunto a los refugiados afganos y sus comunidades de acogida; y el desarrollo de la capacidad conjunta de las instituciones nacionales de gestión de desastres y la integración de la gestión de riesgos de desastres. Esta colaboración vinculó en mayor medida las respuestas humanitarias y las actividades de desarrollo.

27. Asimismo, se identificó una serie de ámbitos que requieren mejoras, facilitando información sobre la experiencia adquirida en que puedan basarse las tres organizaciones dentro del marco del documento común sobre el programa para el Pakistán, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. La estructura de gestión del programa anterior dificultó la aprobación de propuestas de proyecto y la asignación de recursos oportunas por parte de los interesados. También incrementó los costos de transacción. Las altas estimaciones

presupuestarias y el menor interés de lo esperado que mostraron los donantes en los programas conjuntos dieron lugar a una importante falta de recursos y expectativas no satisfechas. Los desastres naturales recurrentes afectaron al logro de los resultados previstos en materia de desarrollo. Las futuras iniciativas harán hincapié en la necesidad de garantizar el inicio oportuno de las actividades de recuperación temprana paralelamente a las operaciones de socorro, así como la integración de las medidas de reducción del riesgo de desastres. Asimismo, se requieren mayores esfuerzos para garantizar la incorporación de las cuestiones intersectoriales de derechos humanos, igualdad entre los géneros y sostenibilidad ambiental.

28. La 18ª enmienda a la Constitución ha tenido importantes efectos en la gestión de programas. Se cerraron diversos ministerios federales, delegándose todas las funciones en las autoridades provinciales, como la salud, la educación, el trabajo, la agricultura, la población y las mujeres. Además, se ha considerado decisivo mejorar los efectos globales y la sostenibilidad para asegurar, entre otros beneficios, el máximo potencial de trabajar a escala, una mayor implicación nacional y una mejor adaptación a los planes de desarrollo provinciales anuales. Otro ámbito que requiere mejoras es la gestión basada en los resultados y un marco de seguimiento y evaluación bien concebido basado en referencias fiables.

29. El nuevo programa aprovechará la importante experiencia adquirida durante el anterior ciclo de programación. Se prestará apoyo adicional al desarrollo de la capacidad de las instituciones de gobierno nacionales y subnacionales, la adaptación de las estructuras de gestión y la mejora de la coordinación y comunicación entre los asociados.

III. Programa propuesto

30. Como se ha señalado en la sección I, el programa común para el país que se ha propuesto se ajusta a las prioridades nacionales de desarrollo recogidas en el Marco para el crecimiento económico del Pakistán y en el nuevo programa “Una ONU”. Dentro del nuevo marco, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF trabajarán en estrecha cooperación y colaborarán con el resto del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados para el desarrollo a fin de proporcionar un apoyo normativo e institucional coherente y complementario al Gobierno del Pakistán. Las contribuciones de las tres organizaciones, indicadas en su correspondiente marco de resultados y recursos, forman parte del nuevo Plan de Acción para el programa para el país a nivel de productos.

31. El objetivo global del programa común para el país es ayudar al Pakistán a alcanzar los objetivos y las metas de desarrollo nacionales y provinciales. Estos incluyen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (y los objetivos que se vayan a acordar más allá de 2015), así como los derechos consagrados en los convenios internacionales a los que el Pakistán se ha adherido. El programa se ejecutará mediante un enfoque basado en los derechos humanos, con el objetivo de promover el crecimiento sostenible e inclusivo y garantizar la equidad en el acceso a servicios básicos de calidad y la protección social.

32. El programa común se centrará, en particular, en esferas clave con respecto a las cuales las tres organizaciones tienen mandatos reconocidos y ventajas comparativas probadas. Estos quedan reflejados en los compromisos con los resultados de alto nivel que se indican en las seis esferas prioritarias del nuevo

programa. Entre las estrategias compartidas se incluyen el desarrollo de la capacidad de los garantes de derechos; la incorporación de medidas encaminadas a combatir la desigualdad basada en el género; y la aplicación efectiva de la 18ª enmienda. Entre los cambios de orientación estratégicos introducidos en el programa común para el país se incluyen prestar más atención a la población urbana en rápido crecimiento; explotar el potencial de los numerosos jóvenes; adoptar medidas de reducción del riesgo de desastres y otras medidas encaminadas a reforzar los vínculos entre las actividades humanitarias y de desarrollo, y promover la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

33. Asimismo, el programa común para el país respaldará los compromisos internacionales pertinentes, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos facultativos; la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; el Marco de Acción de Hyogo; el documento final “Un mundo apropiado para los niños”; y otros mandatos emanados de las resoluciones de las Naciones Unidas

34. Las Naciones Unidas aprovecharán su poder de convocatoria para congregarse a las partes interesadas y coordinar las actividades. Se apoyará el desarrollo de la capacidad para promover la adopción de un enfoque multidimensional sobre la reducción de la pobreza. Ello incluirá la revisión de los marcos legislativos existentes o la adopción de nueva legislación para responder mejor a las necesidades de los grupos vulnerables y marginados. El apoyo en el ámbito de las políticas se complementará con intervenciones a nivel comunitario en zonas geográficas concretas, prestandose especial atención a los distritos con un bajo nivel de desarrollo humano. La ejecución del programa se basará en sólidas asociaciones con instituciones competentes a escala federal y provincial/local y organizaciones de la sociedad civil.

35. Las Naciones Unidas aprovecharán sus redes de conocimientos mundiales y regionales para compartir las mejores prácticas internacionales. Igualmente aprovecharán las oportunidades para mejorar las asociaciones entre el sector público y el sector privado y la cooperación Sur-Sur. Por último, llevarán a cabo una labor de promoción con los encargados de la formulación de políticas para hacer frente a las desigualdades en los procesos normativos y para que las voces de los más vulnerables se hagan oír.

36. Por medio del programa común propuesto para el país, las tres organizaciones contribuirán al logro de los resultados seleccionados que se indican en las seis esferas estratégicas prioritarias interdependientes del nuevo programa “Una ONU”, como complemento de las actividades previstas por otros organismos de las Naciones Unidas:

- a) *Acceso y uso equitativos de servicios de calidad por parte de las poblaciones vulnerables y marginadas*
 - i) El programa propuesto contribuirá al logro de los resultados 1.1, 1.2 y 1.3 del programa “Una ONU”, sobre el acceso y el uso equitativos de servicios de calidad por parte de las poblaciones vulnerables y marginadas. Ello favorecerá la adopción de enfoques que ayuden a

- las autoridades federales y provinciales/locales a hacer frente a los obstáculos para la prestación de servicios de calidad, en particular para las mujeres, los jóvenes, los niños y los grupos vulnerables. El programa tendrá en cuenta las desviaciones de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio así como los nuevos desafíos, por ejemplo, el traspaso de competencias, la integración de servicios y la prestación de servicios de los sectores público y privado.
- ii) Se consolidarán los mecanismos normativos, legislativos, presupuestarios y de rendición de cuentas con base empírica para favorecer el acceso equitativo a los servicios básicos con vistas al desarrollo humano inclusivo, especialmente en el contexto de la asistencia humanitaria. Asimismo, el programa propuesto apoyará la intensa promoción de un cambio de comportamiento y la adopción de normas sociales positivas. Aumentará la sensibilización pública con respecto a las necesidades de las mujeres, los jóvenes, los niños y las poblaciones vulnerables. Se empoderará a las comunidades para cambiar las normas sociales, tales como la defecación al aire libre o el trabajo infantil. Se reforzarán a todos los niveles las capacidades individuales e institucionales para la prestación de servicios equitativa y basada en los resultados, con reformas encaminadas a asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas. En el marco de la labor de promoción de alto nivel con base empírica se tratarán las cuestiones relativas al matrimonio a edad temprana, la planificación familiar y la violencia por razón de género, entre otras.
- b) *Crecimiento económico inclusivo mediante el desarrollo de medios de vida sostenibles*
- i) El programa propuesto contribuirá al logro de tres de los cuatro resultados previstos en la esfera prioritaria estratégica 1 del programa “Una ONU”, a saber: los resultados 2.1, 2.2 y 2.4, en favor del crecimiento económico sostenible e inclusivo, con especial atención a los pobres, los jóvenes y las mujeres. Se prestará asistencia, en particular, en la aplicación del Marco para el crecimiento económico, ayudando a las autoridades provinciales/locales a formular sus planes y estrategias de desarrollo. Estos promoverán el crecimiento sostenible e inclusivo y las actividades dirigidas a acelerar la reducción de la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante la realización de reformas normativas, el desarrollo de la capacidad institucional y la adopción de enfoques multisectoriales específicos.
 - ii) El programa hará hincapié en el diálogo normativo y en las reformas normativas y reglamentarias con base empírica que fomenten la capacidad empresarial y las oportunidades de negocio entre los pobres y las mujeres. Se centrará en las pequeñas y medianas empresas y fomentará el desarrollo de aptitudes mediante alianzas entre los sectores público y privado. Se emprenderán iniciativas encaminadas a ayudar a los pobres, proporcionándoles incentivos para aumentar la producción y el uso de energías sostenibles y de

bajo costo. En particular, se fomentará el desarrollo ecológico en los hogares y en los planos comunitario y nacional.

- iii) Además, el programa abordará las principales causas y consecuencias del crecimiento demográfico proporcionando pruebas sobre las nuevas cuestiones de la dinámica de la población. Entre estas se incluyen el creciente número de jóvenes, el consiguiente dividendo demográfico y la rápida urbanización que podrían darse, y sus vínculos con las necesidades de los jóvenes (incluidos los adolescentes), la salud sexual y reproductiva (incluida la planificación de la familia), la igualdad entre los géneros y la reducción de la pobreza. El programa hará hincapié en un mayor uso de los datos para la adopción de decisiones más informadas y la formulación de políticas.
- c) *Mayor resiliencia nacional ante los desastres, las crisis y las perturbaciones externas*
- i) El programa propuesto contribuirá al logro de los resultados 3.1, 3.2 y 3.3, sobre la resiliencia ante los desastres, las crisis y las perturbaciones externas, a través de medidas de apoyo al desarrollo institucional. Esto garantizará una gestión eficaz de los desastres y las situaciones de crisis y mejorará las capacidades de planificación y coordinación, en particular la adopción de enfoques que tengan en cuenta los intereses de los niños y la perspectiva de género. Se apoyará el desarrollo de la capacidad en los ámbitos federal, provincial, de distrito y comunitario. Se establecerán sistemas para el levantamiento de mapas de múltiples riesgos o peligros y sistemas de planificación, así como de alerta temprana y de gestión comunitaria del riesgo de desastres.
 - ii) Se prestará especial atención a garantizar que las poblaciones vulnerables se beneficien de medidas de prevención y mitigación de crisis, prácticas de gestión ambiental sostenibles y programas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Además, el programa tratará de impulsar la transición de la respuesta humanitaria, incluida la recuperación temprana, a la asistencia para el desarrollo. Con ello se ofrecerán a las comunidades vulnerables más afectadas por los desastres y las crisis mejores oportunidades socioeconómicas, medios de vida y protección social.
- d) *Refuerzo de la gobernanza y la cohesión social*
- i) El programa propuesto contribuirá al logro de los resultados 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, sobre el refuerzo de la gobernanza y la cohesión social. Esto se conseguirá prestando apoyo para fortalecer la capacidad de las instituciones democráticas y promover una mayor rendición de cuentas. El programa se ocupará de ámbitos tales como la mejora de los procedimientos electorales y la educación cívica y electoral, con especial atención a las mujeres; la formulación de políticas con base empírica y la supervisión parlamentaria; y la supervisión de las políticas y coordinación de la ayuda. Las políticas generales de la ayuda tienen por finalidad apoyar los esfuerzos por aumentar la

eficacia y la coordinación de la ayuda, para que se ajuste a los objetivos de desarrollo nacionales y provinciales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

- ii) Se hará hincapié en el estado de derecho en las zonas seleccionadas, a fin de reforzar la confianza pública, la cohesión social y la estabilidad. También se tratará de mejorar el acceso a la justicia a través de mecanismos oficiales y oficiosos, prestando especial atención a los derechos de las mujeres y las poblaciones vulnerables. El programa propuesto apoyará la colaboración de la sociedad civil, los medios de comunicación y los círculos académicos como elementos esenciales del proceso democrático. En particular, tratará de reforzar la gobernanza descentralizada prevista en la 18ª enmienda. Entre los enfoques se incluirán el desarrollo de la capacidad y la reforma legislativa con base empírica, así como la investigación y la promoción de la descentralización fiscal y administrativa. Además, el programa propuesto contribuirá a mejorar la rendición de cuentas y el acceso a la protección social de calidad, la cohesión social y los servicios jurídicos para las personas vulnerables. Se reforzará la capacidad de las instituciones provinciales y federales para poner en marcha sistemas de protección infantil y proporcionar protección social adaptada a las necesidades de los niños, como el registro de nacimientos, para que los niños más desfavorecidos se vean beneficiados. Se emplearán sistemas eficaces en función del costo y tecnologías innovadoras.

e) *Igualdad entre los géneros y justicia social*

- i) El programa común contribuirá al logro de los resultados 5.1, 5.2 y 5.3, sobre la igualdad entre los géneros y la justicia social. Se centrará en aumentar la participación de la mujer en los procesos políticos, la legislación y la adopción de decisiones en el sector público. Esta labor se basará en reformas electorales e iniciativas de desarrollo de la capacidad, tales como el establecimiento de contactos entre mujeres parlamentarias en la región.
- ii) Se impulsará la participación económica mediante el apoyo a las reformas del marco normativo e iniciativas específicas, haciendo hincapié en el acceso de las mujeres a los bienes, la capacidad empresarial y las oportunidades de generación de ingresos en las regiones seleccionadas. Además, se promoverá enérgicamente la elaboración de presupuestos con perspectiva de género. Se promoverá del mismo modo el establecimiento de mecanismos para reforzar el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las cuestiones relacionadas con el género en la Convención sobre los Derechos del Niño. Se prestará apoyo al Ministerio de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos para que incorporen la protección de los derechos del niño y la justicia para la infancia en un entorno de protección reforzado.

- iii) Igualmente, el programa ayudará a promover y proteger los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y civiles de los niños y los grupos vulnerables. Esto se logrará mediante un apoyo normativo específico, el fortalecimiento institucional y la asistencia para el desarrollo de la capacidad de las instituciones de derechos humanos, mejorando su capacidad para respaldar y promover la integración de los derechos humanos a todos los niveles.
- f) *Seguridad alimentaria y nutricional de los grupos más vulnerables*
 - i) El programa contribuirá al logro de los resultados 6.1 y 6.2, sobre una mayor seguridad alimentaria y nutricional de los grupos más vulnerables. Se centrará en favorecer el desarrollo y la puesta en marcha de intervenciones específicas en materia de nutrición en cada provincia/zona. Estas se complementarán con estrategias y planes intersectoriales integrados para hacer frente a la malnutrición, sobre todo entre los niños más desfavorecidos.
 - ii) Se fomentará una respuesta integrada en los ámbitos del agua, el saneamiento y la higiene y la educación, así como unas instalaciones mejoradas para prestar un apoyo materno-infantil más amplio. También se promoverá la integración de materias relacionadas con la nutrición en los planes de estudios académicos y no académicos. Asimismo, se promoverá el desarrollo de políticas, la legislación y la capacidad, además de la comunicación para cambios en el comportamiento, con vistas a mejorar la nutrición de las personas que viven en las zonas más vulnerables.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

37. El programa común para el país se ejecutará en el marco de la estructura de gestión y rendición de cuentas del nuevo programa “Una ONU”; por consiguiente, las relaciones entre resultados y recursos de las tres organizaciones son partes esenciales del Plan de Acción para el programa para el país, que habrán de suscribir las Naciones Unidas y el Gobierno del Pakistán. La ejecución del programa se basará en los principios de la eficacia de la ayuda, como la implicación nacional y el uso de sistemas y mecanismos nacionales. La gestión del programa contará con el apoyo de una estructura de gobernanza coherente, que incluye líneas claras de rendición de cuentas y adopción de decisiones y un sólido plan de seguimiento y evaluación. La gestión y coordinación generales del programa serán responsabilidad conjunta del Gobierno y las tres organizaciones.

38. El enfoque de gestión del nuevo programa, que se basa en la experiencia adquirida del programa del país anterior, es flexible, eficaz en función del costo, tiene en cuenta los posibles riesgos y se sustenta en pruebas. Respalda la programación conjunta para propiciar la innovación y la adopción de enfoques integrados sin comprometer la rendición de cuentas y la transparencia. La estructura de gestión tendrá en cuenta los cambios estructurales y funcionales del Gobierno previstos en la 18ª enmienda y las especificidades provinciales/locales concomitantes.

39. Como parte de los mecanismos generales de gestión y supervisión, se constituirá un comité de alto nivel, copresidido por el Secretario de la División de Asuntos Económicos del Gobierno y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. Estará integrado por autoridades federales y provinciales/locales, organismos de las Naciones Unidas y donantes. Brindará orientación normativa sobre el programa “Una ONU” y sus vínculos con las prioridades y los procesos nacionales. Asimismo, decidirá sobre los cambios programáticos importantes y las asignaciones de fondos que no estén incluidas en el marco acordado. Se establecerá un comité directivo provincial para cada una de las ocho provincias/zonas. Los miembros procederán de las autoridades provinciales, regionales y federales, incluidos los departamentos de ejecución, así como de las Naciones Unidas. Los comités directivos presentarán informes al comité de alto nivel.

40. La estructura de gestión, seguimiento y evaluación del programa común para el país se acordará mediante consultas entre las tres organizaciones. Estas celebrarán exámenes bianuales con el Gobierno, representado por la División de Asuntos Económicos, y otras partes interesadas para hacer un balance de los progresos realizados. Dichos exámenes se complementarán con informes expositivos y financieros trimestrales presentados por conducto de determinados sistemas gubernamentales de presentación de informes. Se consultará a las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo a fin de garantizar el carácter inclusivo, la transparencia y la eficacia de la ayuda.

41. El programa “Una ONU” será objeto de un examen de mitad de período a fin de mantener la coherencia con las prioridades nacionales. Se llevarán a cabo evaluaciones del resultado final con respecto a cada una de las seis esferas prioritarias. Estos exámenes y evaluaciones incluirán una evaluación de la contribución del programa común para el Pakistán a los logros alcanzados en las esferas estratégicas prioritarias y los resultados. También evaluarán la manera en que los logros alcanzados en el marco del programa común para el país contribuyen a los resultados previstos en el Plan de Acción para el programa para el país y las relaciones entre resultados y recursos. Las tres organizaciones actualizarán de forma periódica (trimestralmente) la información publicada en el portal web “OneView” del sistema de las Naciones Unidas, que tendrá una interfaz con la base de datos del Gobierno sobre la asistencia para el desarrollo.

Anexo. Marco de resultados y recursos del UNICEF para el Pakistán (2013-2017)

<i>Resultados e indicadores del Programa único</i>	<i>Enfoques, productos* e indicadores del programa</i>	<i>Asociación y marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Programa único y esfera prioritaria estratégica nacional 1: Acceso y uso equitativos de servicios de calidad por parte de las poblaciones vulnerables y marginadas			
Recursos indicativos de la esfera estratégica prioritaria 1: † 57,4 millones de dólares en recursos básicos; 206,2 millones de dólares en recursos complementarios			
Esferas prioritarias conexas del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF: todas las esferas prioritarias			
<p><i>Resultado 1.1 (con el UNFPA)</i> Refuerzo del marco normativo, la legislación, la asignación presupuestaria y los mecanismos de rendición de cuentas como apoyo al acceso equitativo a los servicios sociales básicos para el desarrollo humano.</p> <p><i>Indicadores:</i> Porcentaje del presupuesto nacional y provincial asignado a los servicios sociales básicos; Número de documentos de política con base empírica que se refieren específicamente a las necesidades de las poblaciones más vulnerables.</p>	<p><i>Enfoques del programa:</i> Aumento de la capacidad de los asociados con respecto al uso de análisis de políticas con base empírica y la elaboración de presupuestos centrados en la equidad y adaptados a las necesidades de los niños para hacer frente a los obstáculos e incrementar el acceso a los servicios sociales básicos de calidad de los niños y las mujeres más vulnerables.</p> <p><i>Producto 1.1.1:</i> Mejora de la capacidad de las autoridades federales y provinciales/locales y de las organizaciones de la sociedad civil para formular, adoptar y aplicar políticas, leyes, reglamentos operacionales y planes sectoriales, estrategias y presupuestos centrados en la equidad y adaptados a las necesidades de los niños.</p> <p><i>Indicador 1.1.1.1:</i> Número de reformas normativas, proyectos legislativos, reglamentos operacionales y planes sectoriales centrados en la equidad y adaptados a las necesidades de los niños con asignaciones presupuestarias desarrollados.</p> <p><i>Base de referencia:</i> Salud: 1; protección del niño: 6; educación: 2; agua, saneamiento e higiene: 2. <i>Meta:</i> Salud: 6; protección del niño: 25; educación: 5 nuevos/2 actualizados; agua, saneamiento e higiene: 7.</p> <p><i>Producto 1.1.2:</i> Refuerzo de los sistemas de protección y bienestar del niño gracias al defensor de los derechos del niño, los departamentos provinciales/locales de bienestar social y los mecanismos correspondientes de rendición de cuentas.</p> <p><i>Indicador 1.1.2.1:</i> Número de sistemas provinciales/locales de defensa de los derechos del niño plenamente operativos.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 7 en desarrollo. <i>Meta:</i> 7 plenamente operativos.</p> <p><i>Producto 1.1.3:</i> Realización de investigaciones y evaluaciones orientadas hacia la equidad que tienen en cuenta la perspectiva de género y los intereses de los niños y uso de las mismas para servir de base a las políticas, la planificación, el seguimiento y los presupuestos.</p> <p><i>Indicador 1.1.3.1:</i> Número de recomendaciones de investigación/evaluación orientada hacia la equidad incluidas en los programas/estrategias.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 6. <i>Meta:</i> 55.</p>	<p><i>Federales:</i> Comisión de Planificación; División del Gabinete: Célula del Programa ampliado de inmunización; Oficina del Primer Ministro: Poliomieltis; Ministerio de Coordinación Interprovincial.</p> <p><i>Provinciales/locales:</i> Departamentos competentes, autoridades locales y asambleas provinciales.</p> <p><i>Otros:</i> Organismos de las Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, sector privado, instituciones de investigación, organizaciones de los derechos del niño, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p><i>Marcos de asociación:</i> Alianza Mundial para la Educación, marcos pertinentes de las Naciones Unidas, Fondo Mundial para el Saneamiento/Consejo de colaboración para el establecimiento de agua potable y el saneamiento, asociación H4+ en favor de la salud materna, Alianza GAVI, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.</p>	<p>Básicos 12.181.220 dólares</p> <p>Complementarios: 35.037.730 dólares</p>

*Los productos son indicativos de conformidad con el proyecto de plan de acción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 20 de abril de 2012.

†En los epígrafes de la sección pertinente se ha redondeado el total de las estimaciones indicativas de recursos de la esfera estratégica prioritaria. En la columna “Recursos indicativos” figura un desglose detallado.

<i>Resultados e indicadores del Programa único</i>	<i>Enfoques, productos* e indicadores del programa</i>	<i>Asociación y marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Programa único y esfera prioritaria estratégica nacional 3: Mayor resiliencia nacional ante los desastres, las crisis y las perturbaciones externas			
Recursos indicativos de la esfera estratégica prioritaria 3: 12,3 millones de dólares en recursos básicos; 40,8 millones de dólares en recursos complementarios			
Esferas prioritarias conexas del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF: todas las esferas prioritarias			
<p><i>Resultado 3.1 (con el PNUD)</i> Desarrollo de la capacidad a nivel nacional, provincial y de distrito para prevenir, evaluar, reducir y gestionar los riesgos.</p> <p><i>Indicadores:</i> Número de autoridades de gestión de desastres a nivel nacional, provincial y de distrito que coinciden con los principios y las prioridades humanitarias internacionales.</p> <p><i>Resultado 3.3 (con el PNUD)</i> Las poblaciones vulnerables en situación de crisis se benefician de una mejor prevención, reducción del riesgo y respuesta (mitigación), y reciben asistencia para alcanzar los objetivos de desarrollo, en especial las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p><i>Indicadores:</i> Proporción de provincias y distritos que han establecido mecanismos y planes de coordinación de desastres.</p>	<p><i>Enfoques del programa:</i> Refuerzo de la capacidad de las autoridades de gestión de desastres y las administraciones provinciales/locales para reducir el riesgo de desastres y gestionar los desastres teniendo en cuenta la perspectiva de género y los intereses del niño.</p> <p><i>Producto 3.1.1:</i> Integración de componentes de reducción del riesgo de desastres específicamente dirigidos a la infancia en los planes y presupuestos sectoriales de las autoridades provinciales/locales competentes y las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p><i>Indicador 3.1.1.1:</i> Número de departamentos provinciales o locales que han integrado componentes de reducción del riesgo de desastres específicamente dirigidos a la infancia en planes sectoriales;</p> <p><i>Base de referencia:</i> Educación: 2; salud: 0; agua, saneamiento e higiene: 0. Meta: Educación: 7; salud: 6; agua, saneamiento e higiene: 7.</p> <p><i>Enfoques del programa:</i> Consolidación de los sistemas de alerta temprana y de gestión y coordinación de desastres. Desarrollo de la capacidad de recopilación y análisis de información oportuna con vistas a reducir los riesgos para los niños y las mujeres más vulnerables en situaciones de crisis.</p> <p><i>Producto 3.3.1:</i> Realización de evaluaciones de múltiples riesgos entre las poblaciones más vulnerables, y ejecución de planes de acción sobre gestión de desastres para proteger a niños y mujeres.</p> <p><i>Indicador 3.3.1.1:</i> Número de distritos propensos a los riesgos que han establecido planes de gestión de los riesgos que incluyen medidas y acciones específicas en favor de los niños y las mujeres.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 0. Meta: 35.</p>	<p><i>Federales:</i> Ministerio del Cambio Climático, Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, Comisión de Planificación.</p> <p><i>Provinciales/locales:</i> Autoridades provinciales de gestión de desastres, departamentos competentes, grupos humanitarios.</p> <p><i>Otros:</i> Organismos de las Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, medios de comunicación y empresas de telecomunicaciones.</p>	<p>Básicos 7.360.490 dólares</p> <p>Complementarios: 24.472.170 dólares</p>

<i>Resultados e indicadores del Programa único</i>	<i>Enfoques, productos* e indicadores del programa</i>	<i>Asociación y marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos</i>
--	--	--	-----------------------------

Programa único y esfera prioritaria estratégica nacional 4: Refuerzo de la gobernanza y la cohesión social

Recursos indicativos de la esfera estratégica prioritaria 4: 2,4 millones de dólares en recursos básicos; 8,6 millones de dólares en recursos complementarios

Esferas prioritarias conexas del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF: protección del niño; promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño

<p><i>Resultado 4.3 (con el PNUD)</i> Mejora de la rendición de cuentas y el acceso a servicios de protección social de calidad y otros servicios de los grupos vulnerables.</p> <p><i>Indicadores:</i> Proporción de la población cubierta por políticas y programas de protección social; aumento proporcional del registro de nuevos nacimientos y documentación de migrantes y personas afectadas por situaciones de crisis.</p>	<p><i>Enfoques del programa:</i> Refuerzo de la asociación con las autoridades competentes y establecimiento de enfoques coordinados; realización de análisis de obstáculos; uso de tecnologías innovadoras y sistemas eficaces en función del costo para aumentar el registro de nacimientos. Tratamiento de la cohesión social mediante el fomento de enfoques participativos en los que participen los niños, los docentes, las asociaciones de padres y profesores y las redes comunitarias.</p> <p><i>Producto 4.3.1:</i> Aumento del porcentaje de niños con certificados de nacimiento.</p> <p><i>Indicador 4.3.1.1:</i> Porcentaje de niños inscritos al nacer y que reciben un certificado de nacimiento.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 27. <i>Meta:</i> 75.</p> <p><i>Producto 4.3.2:</i> Los distritos seleccionados disponen de planes del sector de la educación que refuerzan las actividades de cohesión social dirigidas a los niños en edad escolar, los padres y otros interesados en las zonas rurales y urbanas.</p> <p><i>Indicador 4.3.2.1:</i> Porcentaje de distritos seleccionados con planes del sector de la educación que incluyen actividades de cohesión social reforzadas que van dirigidas a los niños en edad escolar, los padres y otros interesados.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 100% con algunas actividades. <i>Meta:</i> 100% con actividades reforzadas.</p>	<p><i>Federales:</i> Autoridad nacional de registros y bases de datos.</p> <p><i>Provinciales/locales:</i> Autoridad nacional de registros y bases de datos, autoridades locales y departamentos competentes.</p> <p><i>Otros:</i> Asociaciones infantiles, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, instituciones de derechos humanos y de investigación y organizaciones no gubernamentales (ONG).</p>	<p>Básicos: 2.368.290 dólares</p> <p>Complementarios: 8.595.410 dólares</p>
--	---	--	---

<i>Resultados e indicadores del Programa único</i>	<i>Enfoques, productos* e indicadores del programa</i>	<i>Asociación y marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos</i>
Programa único y esfera prioritaria estratégica nacional 5: Igualdad entre los géneros y justicia social			
Recursos indicativos de la esfera estratégica prioritaria 5: 3,7 millones de dólares en recursos básicos; 13,5 millones de dólares en recursos complementarios			
Esferas prioritarias conexas del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF: todas las esferas prioritarias			
<p><i>Resultado 5.1 (con el PNUD)</i> Labor activa y responsable del Gobierno y la sociedad civil en el ámbito de la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas.</p> <p><i>Indicadores:</i> Proporción de observaciones finales y observaciones aplicadas del examen periódico universal y el Comité de los Derechos del Niño; número de instituciones clave que han establecido una política sobre cuestiones de género.</p>	<p><i>Enfoques del programa:</i> Prestar asistencia a los interesados pertinentes en el uso de la información de que se dispone, la investigación y el análisis para impulsar la labor de promoción, las políticas, la legislación, los presupuestos y los planes en favor de la igualdad entre los géneros y la justicia social. Propiciar un mejor seguimiento y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y un mejor cumplimiento de las observaciones finales de los respectivos comités de convenciones, así como de otras recomendaciones pertinentes relativas a los niños derivadas de convenios e instrumentos internacionales.</p> <p><i>Producto 5.1.1:</i> Mayor capacidad de las autoridades gubernamentales pertinentes y otras autoridades para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, presentar informes al respecto y realizar un seguimiento, y para cumplir las observaciones finales de los comités de convenciones, así como otras recomendaciones pertinentes relativas a los niños derivadas de convenios e instrumentos internacionales.</p> <p><i>Indicador 5.1.1.1:</i> Presentación de informes y aplicación por parte del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y las disposiciones relativas a los niños de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> <p><i>Base de referencia:</i> Presentación de informes y aplicación poco frecuentes e incompletas. <i>Meta:</i> Presentación de informes anual y mejor aplicación.</p> <p><i>Producto 5.1.2:</i> Uso de mejores instrumentos, datos desglosados, resultados de investigaciones y mejores prácticas por parte de las autoridades gubernamentales y otros sectores para aplicar las observaciones finales y las recomendaciones de los comités de convenciones, así como las estrategias y los planes dirigidos a hacer frente a los prejuicios contra los niños vulnerables.</p> <p><i>Indicador 5.1.2.1:</i> Número de planes de acción provinciales o locales sustentados en información desglosada que se elaboran y ejecutan para poner en práctica las observaciones finales y las recomendaciones de los comités de convenciones y hacer frente a los prejuicios contra los niños vulnerables.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 0. <i>Meta:</i> 7.</p>	<p><i>Federales:</i> Comisión de Planificación, Ministerio de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos, parlamentarios, Comisión para el Bienestar y el Desarrollo del Niño.</p> <p><i>Provinciales:</i> Departamentos competentes, autoridades locales, instituciones provinciales/locales del sector público y asambleas provinciales.</p> <p><i>Otros:</i> Organismos de las Naciones Unidas, instituciones académicas y de investigación, asociaciones infantiles, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos, ONG e Iniciativa de Asia meridional para poner fin a la violencia contra los niños.</p>	<p>Básicos: 2.950.590 dólares</p> <p>Complementarios: 10.605.620 dólares</p>
<p><i>Indicadores del resultado 5.2 (con el PNUD)</i> Respeto, protección y plena realización de los derechos políticos, económicos, sociales y legales de todas las personas, especialmente los grupos vulnerables, entre otras cosas, mediante al refuerzo institucional y el desarrollo de la capacidad de los garantes de derechos.</p> <p><i>Indicadores:</i> Número de leyes revisadas para que cumplan con las normas internacionales.</p>	<p><i>Enfoques del programa:</i> Aumento de la capacidad de las autoridades provinciales/locales y de distrito para ejecutar reformas legales y normativas y fortalecer los sistemas de protección del niño, con el fin de proporcionar un entorno de protección propicio y justicia para los niños, especialmente en el caso de los grupos vulnerables.</p> <p><i>Producto 5.2.1:</i> Sistemas e instituciones pertinentes aptos para garantizar la plena realización de los derechos del niño a la protección y la justicia, especialmente de los niños de grupos vulnerables.</p> <p><i>Indicador 5.2.1.1:</i> Establecimiento de sistemas funcionales de protección infantil con el fin de garantizar la protección y la justicia a los niños más vulnerables.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 6 sistemas en desarrollo. <i>Meta:</i> 7 sistemas que se ajusten a las normas internacionales.</p>		<p>Básicos: 60.220 dólares</p> <p>Complementarios: 216.440 dólares</p>

<i>Resultados e indicadores del Programa único</i>	<i>Enfoques, productos* e indicadores del programa</i>	<i>Asociación y marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<i>Resultado 5.3</i> Posicionamiento estratégico de las instituciones de derechos humanos y promoción de la integración de los derechos humanos a todos los niveles por parte de estas.	<i>Enfoques del programa:</i> Refuerzo de la capacidad de las instituciones de derechos humanos a nivel federal, provincial/local y de distrito para supervisar y presentar informes sobre la realización de los derechos del niño. <i>Producto 5.3.1:</i> Integración de la realización de los derechos del niño en las funciones esenciales de las instituciones de derechos humanos y de otra índole, en particular el Ministerio de Derechos Humanos y los departamentos provinciales/locales de derechos humanos. <i>Indicador 5.3.1.1:</i> Integración de los derechos del niño como una de las funciones esenciales del Ministerio de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos y los departamentos provinciales/locales de derechos humanos. <i>Base de referencia:</i> 0. <i>Meta:</i> 8.		Básicos: 728.570 dólares Complementarios: 2.662.350 dólares
Programa único y esfera prioritaria estratégica nacional 6: Seguridad alimentaria y nutricional de los grupos más vulnerables			
Recursos indicativos de la esfera estratégica prioritaria 6: 6,7 millones de dólares en recursos básicos; 24,5 millones de dólares en recursos complementarios			
Esferas prioritarias conexas del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF: Supervivencia y desarrollo en la primera infancia			
<i>Resultado 6.2</i> Aumento de la seguridad nutricional, máxime de los grupos vulnerables. <i>Indicadores:</i> Aumento del porcentaje del consumo en los hogares de alimentos enriquecidos, como alimentos complementarios; porcentaje de niños menores de 6 meses alimentados exclusivamente con leche materna; reducción del porcentaje de malnutrición en niños y mujeres.	<i>Enfoques del programa:</i> Apoyo a las autoridades federales y provinciales/locales para elaborar estrategias integradas de nutrición, planes operacionales, legislación y directrices. Facilitación de contribuciones intersectoriales a través de los sectores de la salud, la agricultura, la alimentación, el agua y el saneamiento, y la educación. Refuerzo de la capacidad para preparar, gestionar y llevar a cabo intervenciones específicas en el campo de la nutrición, como intervenciones de nutrición materna, de promoción de la alimentación de lactantes y niños pequeños e intervenciones para administrar micronutrientes. Desarrollo de la capacidad en materia de nutrición, mediante la integración de la nutrición en las instituciones académicas de capacitación y en la formación previa al empleo y en el empleo. <i>Producto 6.2.1:</i> Formulación y aplicación de estrategias integradas de nutrición para hacer frente a la malnutrición entre los más vulnerables. <i>Indicador 6.2.1.1:</i> Número de autoridades federales y provinciales/locales que han formulado y aplicado estrategias de nutrición integradas. <i>Base de referencia:</i> 1. <i>Meta:</i> 8. <i>Producto 6.2.2:</i> Puesta en práctica por parte de los cuidadores en distritos de alto riesgo de una serie indispensable de comportamientos para prevenir la malnutrición entre los niños. <i>Indicador 6.2.2.1:</i> Porcentaje de niños menores de 6 meses alimentados exclusivamente con leche materna. <i>Base de referencia:</i> 37. <i>Meta:</i> 65. <i>Indicador 6.2.2.2:</i> Porcentaje de hogares que consumen sal yodada. <i>Base de referencia:</i> 69. <i>Meta:</i> 90. <i>Indicador 6.2.2.3:</i> Porcentaje de niños de 6 a 23 meses de edad que reciben una dieta mínima aceptable. <i>Base de referencia:</i> 8.3. <i>Meta:</i> 30.	<i>Federales:</i> Comisión de Planificación, División del Gabinete, Ministerio de Coordinación Interprovincial, Ministerio de Seguridad Alimentaria e Investigación. <i>Provinciales/locales:</i> Departamentos pertinentes y órganos locales. <i>Otros:</i> Organismos de las Naciones Unidas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos, ONG, la Iniciativa sobre micronutrientes y la Alianza Mundial para mejorar la nutrición. <i>Marcos de asociación:</i> Asociados de la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición.	Básicos: 6.701.520 dólares Complementarios: 24.479.480 dólares
<i>Costos intersectoriales</i>			Básicos: 8.250.000 dólares Complementarios: 26.420.000 dólares
<i>Recursos indicativos</i>			

Recursos indicativos del UNICEF para 2013-2017	Básicos: 90.740.430 dólares
	Complementarios: 320.010.000 dólares
Total	410.750.430 dólares